ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2020

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US$ 10,000.00

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, no se realizó la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador No 35-33 y Portugal, Edificio Gabriela 3 tercer piso oficina 302.

Por la situación pública a nivel mundial del COVI-19 se reúnen a través de Video Conferencia, se reúnen los siguientes accionistas de LEOFIGUER SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA SEGUROS: Señora Ing. Vanessa Maricela Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones; Señor Ricardo Andrés León Castillo, por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones; Señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, por sus propios derechos y como propietaria de quinientas acciones y la señora María Adriana. Figueroa Parra, por sus propios derechos y como titular de cuatro mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, la accionista, señora Ing. Vanessa Maricela Figueroa Parra, preside la junta; y, actúa como secretaria la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra.

Asiste también a la presente junta, la Ing. Andrea Genoveva Landeta Escobar, en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general, de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, cien por ciento del capital social pagado, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Indica también que la accionista, señora María Adriana Figueroa Parra, tiene la calidad de administradora de la compañía, en razón de sus funciones de Gerente General que desempeña.

Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

Scanned by TapScanner

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del 2019.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas y por ello la presidenta la somete a resolución.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por la presidenta.

A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019:

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2019. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, señora María Adriana Figueroa Parra, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General que, durante el año 2019 el mercado para asesores en seguros ha sido afectado y puedo indicar entre los aspectos más importantes los siguientes:

- Los créditos para compra de vehículos hacen que inclusive nuestros clientes se vean en la necesidad de contratar el seguro con las compañías que se les asesora en los patios de compra venta de vehículos.
- La competencia en cuento a tasas, muy por debajo de los que hemos estado acostumbrados a cotizar y vender, lo cual no permite mejorar la producción.
- Entre otros.

Toma la palabra la señora Viviana Vanessa Figueroa Parra, quien propone que el informe presentado por la Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a

Scanned by TapScanner

moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve en todas sus partes y sin objeción alguna, aprobar el informe por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2019. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2019:

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2019. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Comisario Principal, Ing. Andrea Genoveva Landeta Escobar, quien explica el contenido del mismo y manifiesta que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Toma la palabra el accionista Ricardo Andrés León Castillo, quien propone que el informe presentado por el Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2019. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La presidenta dispone que la secretaría entregue a todos y cada uno de los accionistas asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Gerente General, María Adriana Figueroa Parra, toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General, los Estados Financieros, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe de la Gerente General y el informe del Comisario Principal, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2019 han estado a disposición de

Scanned by TapScanner

todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta tal como lo dispone la ley.

Nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien procede a dar una explicación, detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que en el presente ejercicio económico, existe una utilidad contable de US $ 6.662.52, situación que es positiva si se tiene en cuenta lo difícil de la situación del sector asegurador en general y de los asesoras productores de seguros en particular.

Toma la palabra el señor Ricardo Andrés León Castillo, quien propone que tanto el Balance General, como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio del año 2019 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

Los accionistas presentes resuelven aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2019. La accionista María Adriana Figueroa Parra, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. **Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019:**

Toma la palabra la Gerente General señora María Adriana Figueroa Parra, para manifestar que conforme consta del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que acaban de ser aprobados por la presente junta, el ejercicio económico del año 2019 generó una utilidad contable de US $ 6.662.52.

Manifiesta que, en cumplimiento de las distintas normas legales, es preciso efectuar las siguientes deducciones respecto del monto al que asciende la utilidad antes referida: El 15% correspondiente a la participación de los trabajadores, cantidad que debe ser distribuida en la forma que determina la ley que asciende a US$ 999.38; el 25% para el pago del impuesto a la renta, lo cual corresponde a la suma de US$ 2.455.54, destacando que el pago del impuesto a la renta, en el cálculo y determinación correspondientes, se han observado las diferente normas vigentes en materia tributaria para el efecto; luego de estas deducciones y provisiones, queda una utilidad a libre disposición de los accionistas de US$ 3.207.60.

La Gerente General propone que se apruebe la distribución de las utilidades en la forma antes señalada; y que, la totalidad de la utilidad a libre disposición de los accionistas, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida"

La Gerente General eleva a moción sus propuestas. La moción recibe el apoyo de los demás accionistas. Siendo así, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, en la forma que ha sido propuesta y detallada por parte de la Gerente General; y, con la misma unanimidad, decide que la totalidad de la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, esto es US$ 3.207.60, se destine a la cuenta "Utilidad No Distribuida".

Scanned by TapScanner

En consideración a que el Acta ha sido desarrollada entre todos los accionistas a través del uso de Video Conferencia, se autoriza aprobarla y se imprime para que se envié a los firmantes correspondientes.

La señora Vanessa Maricela Figueroa Parra, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 21H:00 se levanta la sesión video conferencia.

Vanessa Maricela Figueroa Parra
PRESIDENTA

Viviana Vanessa Figueroa Parra
SECRETARIA

Vanessa Maricela Figueroa Parra
ACCIONISTA

Viviana Vanessa Figueroa Parra
ACCIONISTA

Scanned by TapScanner

Ricardo Andrés León Castillo

ACCIONISTA

María Adriana Figueroa Parra

ACCIONISTA

Scanned by TapScanner